



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Nivel del ordenamiento: Códigos

Número del ordenamiento: 531

Iniciativa: H. Ayuntamiento de Medellín, Veracruz

Fecha: 15 de octubre de 2008

Sesión: Decimosegunda Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Receso

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXI

Turnado a comisiones:

*Hacienda Municipal

DICTAMEN

Fecha: 27 de enero de 2009

Sesión: Decimosexta Sesión Ordinaria

Periodo: Primer Periodo de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXI

DISCUSIÓN O DEBATE: Versión Estenográfica de 27 de enero de 2009

Sentido de la votación: Unanimidad en lo general (45-0-0)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 57 Extraordinario

Fecha: 16 de febrero de 2009

Número de reformas: 1

REFORMAS:

DECRETO 548

13 de marzo de 2015

Gaceta Oficial del Estado No. 104 Extraordinario

NOTA: En los términos de lo dispuesto en el artículo 1 del Código numero 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del 22 de noviembre de 2002, dicho ordenamiento quedara sin aplicación en este municipio, a partir de la vigencia del presente Código.